

01 de abril de 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Sector Gascue

Ciudad,

Referencia: *Hecho Relevante - Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I.*

Anexo: *Copia del aviso de convocatoria.*

Copia: *Sra. Elianne Vilchez*

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-M y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, modificada por la R-CNMV-2021-16-MV, la **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el No. 93569SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-30-96368-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, con su domicilio social en la Avenida Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Habitat Center, local 1101, sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional (en adelante "AFI Universal"), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVFIC-058 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-32-50402-1 (en adelante "El Fondo"), tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

ÚNICO: El uno (01) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) se publicó en el Periódico El Caribe, el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Aportantes de El Fondo a celebrarse el veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), de forma no presencial mediante la aplicación Webex Event, conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, en ocasión de la Asamblea considerarlo, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025);
2. Ratificar, remover y/o nombrar al Representante de la Masa de Aportantes y elección del nuevo representante;
3. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora;
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Orden del día, asuntos extraordinarios:

1. Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, el Folleto Informativo Resumido y cualquier otro documento que lo respalde, con el propósito principal de modificar lo siguiente: (i) aumentar el límite del gasto de auditoría externa; (ii) aumentar el límite de concentración; (iii) reducir la liquidez mínima de un 1% del patrimonio a un 0.01% del patrimonio neto del Fondo; y (iv) incluir aclaración sobre la renuncia del derecho preferente de los aportantes mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de febrero del 2026.
2. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General Ordinaria de Aportantes.

Atentamente,

Diego Luis Mera Fernández
Vicepresidente Ejecutivo



PANORAMA
elCaribe, MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2026

P.19
PAÍS

Corte revoca decisión que extingue acción penal caso Micky

JUSTICIA Los jueces de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega revocaron la decisión que declaró la extinción penal del proceso seguido contra Miguel Arturo López Florencio (Micky López), procesado por lavado de activos provenientes del narcotráfico.

El tribunal de alzada adoptó la decisión tras acoger el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público contra la sentencia del Primer Tribunal Colegiado de La Vega que declaró la extinción penal del caso. La corte también ordenó la continuación del juicio.

La Fiscalía de La Vega, representada por su titular Aura Luz García Martínez, y el fiscal Juan Ramón Martínez Cruz, presentó el recurso de apelación contra la Sentencia 212-03-2025-SSEN-00062, de fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), dictada por el Primer Tribunal Colegiado de La Vega, integrado por las juezas Lucrécia Rodríguez Ramírez,

Julissa Candelario Victoriano y Carmen Miladys Sánchez.

La sentencia revocada favorecía a Miguel Arturo López Florencio (Micky López), José Miguel López Pilarte, Miguel Arturo López Pilarte, y a Ada María Pilarte de Inoa, así como a las empresas Inmobiliarias Gloria Ivette S.R.L., Servi Crédito Gloria Ivette S.R.L., Auto Crédito Selecto S.R.L. y Agropecuaria Gloria Ivette S.R.L.


Acusación

La Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conjuntamente con la Fiscalía de La Vega, estableció en la acusación que la red criminal se encargaba de traficar con sustancias controladas en Suramérica, Estados Unidos y Europa.

El expediente también indica que el grupo criminal logró movilizar en el sistema financiero dominicano más de 8 mil millones de pesos provenientes de actividades ilícitas. **• elCaribe**

Estructura

Los acusados, según el expediente, se dedicaron a conformar una estructura criminal con el objetivo de colocar y diversificar los bienes provenientes del narcotráfico, aprovechando su vínculo familiar.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: **MOPC-CCC-LPN-2026-0002**

"SOLUCIÓN DE PUNTO CRÍTICO PUNTA BALANDRA, LAS GALERAS, PROV. SAMANA. PROTECCIÓN DE EROSIONES EN EL PUNTO CRÍTICO PUNTA BALANDRA, CARRETERA SAMANA – LAS GALERAS, PROV. SAMANA"

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), convoca al procedimiento **"SOLUCIÓN DE PUNTO CRÍTICO PUNTA BALANDRA, LAS GALERAS, PROV. SAMANA, PROTECCIÓN DE EROSIONES EN EL PUNTO CRÍTICO PUNTA BALANDRA, CARRETERA SAMANA – LAS GALERAS, PROV. SAMANA"**.

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones deberán dirigirse al Departamento de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicado en la primera planta de la sede central del MOPC, en la intersección formada por la Avenida Homero Hernández esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, desde el día **miércoles 01 del mes de abril del año dos mil veinticinco (2026)**, en el horario de 8:00 A.M. a 00 P.M., en licitaciones@mopc.gob.do o descargarlo de la página Web de la institución www.mopc.gob.do o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do a los fines de la elaboración de su propuesta.

Las Credenciales y Propuestas Técnicas (**Señal A**) y Propuestas Económicas (**Señal B**) podrán ser presentadas en formato físico o digital.

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones.
2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres sellados el **MARTES 19 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, hasta las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), ambas deben ser depositadas en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC en mopc.gob.do sellados y separados.

El acto público de apertura de ofertas se realizará los días estipulados en el numeral 6 del Pliego de Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional, a las diez y media horas de la mañana (10:30 A.M.) en uno de los salones del Centro Recreativo y Cultural del MOPC, ubicado en la calle Horacio Blanco Fombona esquina Homero Hernández, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

 Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión


AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS I, POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

Registro del Mercado de Valores (RMV) No. SIVVIC-058
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-50402-1
Gestionado por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 249-17 sobre el Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, (en adelante el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Única Resolución de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintinueve (2021), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores (RMV) con el número SIVVIC-058 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-50402-1, con un Programa de Emisiones de Cuentas de Participación por un monto total de Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Cero Centavos (US\$1,000,000,000.00), con un total de un millón (1,000,000) de cuentas de participación autorizadas, estando suscritas la cantidad de quinientas cuarenta y seis mil trescientas cuarenta y tres (543,343) cuotas; la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI UNIVERSAL), organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el No. 935699D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-30-96368-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, con su domicilio social en la Avenida Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Habitat Center, local 1101, sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, el señor **Diego Luis Mera Fernández**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1845684-7, domiciliado en esta misma Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Aportantes que será celebrada el día miércoles veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026), a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.). En tal virtud, procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Webex Event cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los aportantes vía los intermediarios de valores por los medios de comunicación acordados con éstos. En esta Asamblea se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Orden del día, asuntos ordinarios:

- Conocer y aprobar, en ocasión de la Asamblea considerarlo, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- Ratificar, remover y/o nombrar al Representante de la Masa de Aportantes y elección del nuevo representante.
- Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora.
- Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General Extraordinaria de Aportantes.

Orden del día, asuntos extraordinarios:

- Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, el Folleto Informativo Resumido y cualquier otro documento que lo respalda, con el propósito principal de modificar lo siguiente: (i) aumentar el límite del gasto de auditoría externa; (ii) aumentar el límite de concentración; (iii) reducir la liquidez mínima de un 1% del patrimonio a un 0.07% del patrimonio neto del Fondo; y (iv) incluir aclaración sobre la renuncia del derecho preferente de los aportantes mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de febrero del 2026.
- Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General Ordinaria de Aportantes.

Se recuerda a los interesados que para el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea de aportantes será necesaria la presencia o representación de los titulares de por lo menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas de participación del Fondo tanto para los asuntos ordinarios como para los extraordinarios. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.

Los aportantes pueden hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deben ser notificados al correo electrónico Estadocorporacion@afiuniversal.com.do y depositados en el domicilio de AFI Universal antes indicado, y el apoderado deberá acreditarse ante la AFI Universal con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea, en un horario de 8:00 A.M. - 12:30 P.M.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día uno (01) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026).



Diego Luis Mera Fernández
En representación de Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.
(AFI Universal)

DGM
intem

AFI UNIVERSAL
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S. A.
CALLE WILSON CHURCHILL ESQUINA PASADIZO DE LOS LOCUTORES, TORRE CORPORATIVA HABITAT CENTER, LOCAL 1101, SECTOR PIANTINI, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D. N. REPÚBLICA DOMINICANA